175

Form. I. M. No. 84
2500-VI-35

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57712.-

QUE CONCEDE PERMISO HASTA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO AL TENIENTE 2º DE RESERVA DON MIGUEL INSFRAN G. PARA TRASLADARSE A LAGUNA BLANCA TERRITORIO DE FORMOSA (R.A) PARA ATENDER ASUNTOS PARTICULARES.-

Nº 17726

D.P. Nº.....

Asunción, 29 de JUNIO de 1935.-

Vista la solicitud presentada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Teniente 2º de Reserva D. Miguel Insfrán G., en la que solicita permiso para trasladarse a Laguna Blanca, territorio de Formosa (R.A.) por el tiempo del permiso concedidole por la Sanidad Militar y que vence el 20 de Agosto del año en curso, a objeto de atender asuntos particulares; de conformiddad y con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso hasta el 20 de Agosto del año en curso al Teniente 2º de Reserva D. Miguel InsfránG, para trasladarse a Laguna Blanca, territorio de Formosa (R.A.), a objeto de atender asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-